

CITRANSPANZ S.A

CÍA. DE TRANSPORTE PESADO “SEÑOR DE PANZALEO”

Fundada el 11 de Marzo del 2012

Resolución N° 009-CPO-005-2013-ANT RUC N° 0591724983001

Panzaleo – Salcedo – Ecuador

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEÑOR DE PANZALEO

“CITRANSPANZ” S.A

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cumplo en poner a disposición de los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Señor de Panzaleo “CITRANSPANZ” S.A. el presente Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico 2019, con el que doy cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de la Súper Intendencia de Compañías de Ecuador.

Como parte de mi examen he revisado las cifras contenidas en Estados Financieros, Estados de Resultado de las cuales he podido determinar los aspectos más relevantes:

ACTIVOS

- Efectivo y equivalentes de efectivo.- Se encuentran registrados el Fondo de Caja Chica el cual es manejado con valores inferiores a los 60.00 dólares, así como el saldos pendiente por depositar por concepto de cuotas para gastos administrativos.
- Se mantiene la garantía entregada por del arriendo de la oficina.
- Propiedad, Planta y Equipo.- se presenta cambios significativos debido a que se continua con la construcción de las oficinas de la compañía.

PASIVO

- Obligaciones Tributarias.- obligaciones pendientes de cancelar a la Administración tributaria las cuales se encuentran debidamente calculadas así como el impuesto a la renta por pagar 2019.
- Aporte por cancelar a la seguridad social, la misma que corresponde a la afiliación del señor gerente.

- Se mantiene un fondo mortuoria, así como el ahorro accionistas el mismo que es de libre disponibilidad cuando los socios lo ameriten.
- Se cuenta con un préstamo des accionista M. Padilla, préstamo que fue destinado a la construcción, el cual no genera interés.

PATRIMONIO

- En cuanto al patrimonio se ha venido manteniendo el saldo, excluyendo únicamente los resultados del ejercicio que varían sea por la utilidad o pérdida de cada ejercicio.

INGRESOS

- Del total de los ingresos receptados en el año, el 2,62 % corresponde a ingresos por servicio de transporte y que no representa ingreso propio de la compañía ya que estos ingresos son entregados a los accionistas que prestan su servicio, el 97,38% corresponden a ingresos provenientes de nuestros accionistas por sus cuotas para gastos de administración.

GASTOS

- Los gastos correspondientes a servicio de transporte cancelado a los accionistas corresponde a un 4,50% del total de los gastos y el restante 95,50 % de gastos corresponden a gastos de administración como arriendo, gastos de gestión, impuestos, mantenimientos, servicios básicos entre los más significativos los cuales guardan sus sustentos legal.

ADMINISTRACION

La gerencia conjuntamente con el directorio han venido llevando la gestión administrativa de manera cautelosa, siempre encaminados en las preceptos legales y con el objetivo del engrandecimiento de la Compañía, es así que todos los documentos que respaldan su actuar se encuentran debidamente archivados, así también las Sesiones se han realizado al amparo de la Ley.

En cuanto al libro de acciones y accionistas así como los talonarios de las acciones se encuentran actualizados y custodiados.

En mi opinión, que está basada en los párrafos anteriormente descritos, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transporte Pesado Señor de Panzaleo “CITRANSPANZ” S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias para el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Internacionales de Información Financiera y con aquellas Normas y Prácticas contables establecidas y emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Salcedo, Marzo del 2020

Atentamente,

Orlando Fonseca

COMISARIO-REVISOR